



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	VERBAL IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE
Demandante	INTERCONEXIÓN ELECTRICA ISA
Demandados	JUAN JOSE JAIMES RIVERA Y OTRO
Radicado	05001-40-03-015- 2022-00791 -00
Asunto	INADMITE DEMANDA
Providencia	Nº 1771

La demanda instaurada se **INADMITE** para que en el término legal de cinco (5) días, so pena de subsiguiente rechazo, como lo prescribe el Art. 90 del C. G. del P, la Ley 2213 de 2022, el demandante satisfaga los siguientes requisitos:

ÚNICA: Deberá la parte aportar copia legible del inventario de bienes, dado que de la aportada no es posible verificar algunas imágenes del mismo, o en su defecto deberá aportar las mismas de manera física por intermedio de la oficina de apoyo judicial.

NOTIFÍQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ

JUEZ

P4

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **135840fd0ed01ffc8a03d40e1db9449c9cba6feae4b4744d2e53e45927f7eb7b**

Documento generado en 19/01/2023 12:03:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>